



ORIGINAL 00024

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 26 de noviembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0115/2021 ✓

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CALLEJA, S.A. DE C.V.

0614-110169-001-1

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	2150000	54199	220	UNIDAD	SUMINISTRO DE TARJETAS DE REGALO (GIFT CARD) DE SUPERMERCADO POR UN MONTO DE \$50.00 DÓLARES CADA UNA.	NO ESPECIFICA	\$ 50.00	\$ 11,000.00

CONTACTO: MILAGRO CERÓN, AL TELEFONO: 2527-7453, CORREO: dgarcia@injuve.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 11,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE TARJETAS DE REGALO, COMO INCENTIVO A JÓVENES VOLUNTARIOS QUE PARTICIPARON EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA PATRIA, COORDINADA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0081/2021 (19-10-2021)

ESTE INCENTIVO ES PARA RETRIBUIRLE LOS GASTOS QUE ESTOS JÓVENES REALIZARON EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN HIDRATACIÓN Y TRANSPORTE, EN EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A NIVEL NACIONAL, PARA HONRAR EL COMPROMISO QUE SE HIZO DE APOYO POR PARTE DE ESTÁ INSTITUCIÓN.

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0115/2021

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Signature and seal of the Designated APNJ (DA)

DESIGNADO APNJ (DA)

Signature and seal of the Director DACI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

Signature and seal of the Jefe UFI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

JRM

Douglas Benavides  
DAB